

A continuación se publica un aparte del Acta No. 079, en el que se incluye los aspectos que se consideran interesan a los proponentes y a los terceros, en el marco del proceso de la Convocatoria Nos. 096 de los Municipios de Puerto Boyacá y La Dorada.

ACTA N° 079

**COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA**

Sesión no presencial del día 1 de febrero de 2013

En Bogotá, D.C., el primero (1) del mes de febrero de 2013, los suscritos CARLOS ARIEL CORTES y ANGELA MARIA LIZARAZO RUEDA, en sus calidades de Presidente y Secretario de la correspondiente sesión del Comité Técnico, se reunieron en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, con el fin de elaborar la presente Acta y dejar constancia de la reunión no presencial llevada a cabo el día primero (1) de febrero de 2013 a las seis de la tarde (6:00 p.m).

El Comité Técnico se realizó por conferencia telefónica simultánea el día primero (1) de febrero de 2013 a las seis de la tarde (6:00 p.m) con la participación de todos los miembros, a saber: (i) Dr. Carlos Ariel Cortes Mateus Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico designado como representante permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando de delegación 7220-3-45157 del 26 de julio de 2012 expedido por el Dr. Jorge Alexander Vargas Mesa en su cargo de Director del Sistema Habitacional (E) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y mediante memorando de delegación 7220-3-45019 del 26 de julio de 2012 expedido por el Dr. Jorge Alexander Vargas Mesa en su cargo de Director Ejecutivo de Fonvivienda, y (ii) el Dr. Alonso Cárdenas Spittia en su cargo de Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, designado como delegado permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando de fecha 10 de agosto de 2012 emitido por el Dr. Guillermo Antonio Herrera Director de Espacio Urbano y Territorial.

De la sesión no presencial del Comité Técnico No. 079 quedó copia magnetofónica, que se conservará por el secretario del Comité como medio probatorio de lo deliberado y decidido en dicha reunión.

Igualmente participó Jenny Malaver Cuervo Analista de Gestión, funcionaria de Fiduciaria Bogotá S.A.

A continuación se transcribe el desarrollo de la reunión:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Selección proponente de la convocatoria No. 096-La Dorada y Puerto Boyacá
4. Instrucción de publicación TDR definitivos de las convocatoria Nos. 116 (Nobsa, Ventaquemada, Aquitania, Miraflores, Sutamarcan) y nueva convocatoria para el Municipios de Arauca, el Municipio de Rondon y el Municipio de Chitagá.

5. Instrucción de publicación adenda de No 1 a la convocatoria No. 100 Municipio de San Vicente del Caguan.
6. Instrucción de publicación actualización de proyecto de términos convocatorias No.130 (Municipios Armero y Piedras) No. 133 (Municipios de Putumayo)
7. Propositiones y Varios.

Igualmente, se señala que de la reunión se dejará copia magnetofónica de lo allí establecido, la cual podrá ser solicitada por usted en cualquier momento

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

Se procede con la verificación del quórum necesario para deliberar y decidir. Se comprueba la existencia del cien por ciento (100%) del quórum, por estar presente la totalidad de los miembros del Comité Técnico, por lo tanto se da inicio a la sesión.

2. Nombramiento del Presidente de la Sesión.

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Dr. ALONSO CARDENAS SPITTIA, Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial Delgado Dirección de Espacio Urbano y Territorial al Comité Técnico Fideicomiso 302 de 2012 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y como secretario ANGELA MARIA LIZARAZO RUEDA.

3. (.....)

4. Selección propuestas convocatoria No. 96 – Municipios de Puerto Boyacá y la Dorada

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentado por Findeter sobre la Convocatoria No. 096 correspondiente a los **Municipios de Puerto Boyacá y la Dorada**, teniendo en cuenta los cupos asignados para la misma, y considerando el puntaje obtenido por las cuatro propuestas y el cumplimiento con las condiciones, técnica, jurídicas y financieras, los miembros del comité técnico seleccionan las propuestas, dentro del proceso de la Convocatoria No. 096 e imparte la instrucción a la Fiduciaria para proceder con la suscripción del Contrato de obra con el siguiente proponente:

No.	Constructor	Puntaje
1	Consorcio La Mejor Vivienda	100

Así mismo los miembros del comité técnico indican que la instrucción dada es con base en el informe de evaluación presentado por Findeter y es responsabilidad de éste último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes, teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el parágrafo tercero del contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá S.A como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita y Findeter, es

este último en su condición de evaluador, es el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

Sobre la comunicación presentada por el Proponente Consorcio Obras Sociales, el día de hoy, 1 de febrero de 2013 y con respuesta de Findeter mediante el consecutivo No. 1600300115 al comité técnico, los miembros de comité indican que dentro de los términos de referencia no se indicó que la certificación de experiencia se realizaría teniendo en cuenta la ponderación de la experiencia para cada integrante de la unión temporal, y por tal razón se acoge la respuesta dada por Findeter con la comunicación No.1600300115.

(.....)

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la conferencia telefónica a las seis y treinta de la noche (6:30 p.m.).

(ORIGINAL FIRMADO)
CARLOS ARIEL CORTES MATEUS
Presidente

(ORIGINAL FIRMADO)
ANGELA MARIA LIZARAZO RUEDA
Secretario

El suscrito Secretario del Comité Técnico certifica que es fiel constancia de lo sucedido en la reunión.



ANGELA MARIA LIZARAZO RUEDA
Secretario